

RESOLUCIÓN No.947
(De octubre 06 de 2022)

Por medio de la cual se convoca a los **DOCENTES DE PLANTA** a elecciones para elegir a su Representante ante el Consejo Directivo y Consejo Académico de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas.

El Rector de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Estatuto General y

CONSIDERNADO:

- Que, el Consejo Directivo mediante Acuerdo No.008 de octubre 03 de 2005, reglamentó el proceso electoral de los representantes de elección del Consejo Directivo y el Consejo Académico.
- Que, corresponde al Rector proceder a efectuar la convocatoria de las elecciones respectivas.
- Que, por encontrarse próximo a vencerse los periodos de los Representante Docentes actuales al Consejo Directivo y al Consejo Académico, se hace necesario proceder a convocar a los docentes de planta para elegir a su representante ante el Consejo Directivo y el Representante al Consejo Académico.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a elecciones a los **DOCENTES DE PLANTA** de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, para que elijan por votación secreta a su representante ante el Consejo Directivo y el Consejo Académico, el cual se registrará para todos sus efectos por lo reglamentado en el Acuerdo del Consejo Directivo No.008 de octubre 03 de 2005.

ARTÍCULO SEGUNDO: El siguiente es el Cronograma del Proceso electoral el cual se debe cumplir con estricta rigurosidad:

ITEM	ETAPAS	TIEMPOS
1	Inscripciones	Desde el 10 de octubre hasta el día 24 de octubre del 2022, hora 04:00 m (Secretaría Ejecutiva)
2	Sorteo de número en el tarjetón	25 de octubre del 2022 2:30 p.m. Oficina Control Interno (Bloque B segundo piso)
3	Grabación de video	25 de octubre 2022 2:40 p.m. Oficina MIC (Bloque B segundo piso)
4	Publicidad candidatos y en general	Entre el 25 y 31 octubre del 2022

5	Elecciones	02 de noviembre del 2022 entre las 4:00 p.m. y las 6:00 p.m. (Sede Central y extensiones)
6	Publicación resultados	03 de noviembre del 2022

ARTÍCULO TERCERO: ARTÍCULO TERCERO: Todo candidato o aspirante deberá inscribirse personalmente en la Secretaría Ejecutiva de la Institución de acuerdo al cronograma de las elecciones, para lo cual deberá acreditar los siguientes requisitos:

Consejo Directivo: (artículo 19, literal “b” Estatuto General).

Representante de los Docentes. Deberá ser profesor de carrera docente de la institución, de tiempo completo o de medio tiempo, con experiencia por lo menos de dos (2) años en la institución. Será elegido en votación secreta por los docentes de tiempo completo y medio tiempo de la planta de la institución, para un período de dos (2) años, siempre y cuando conserve la calidad de ser profesor de carrera docente.

Consejo Académico: (artículo 28, Estatuto General).

El representante de los docentes deberá ser, profesor de carrera escalafonado de la institución, elegido mediante votación secreta por los docentes de planta de tiempo completo y medio tiempo, por un período de dos (2) años, contados a partir de su posesión.

Los representantes de docentes no podrán ser, a la vez, miembros del Consejo Directivo de la Institución y tendrán suplencias, los cuales serán los segundos de mayor votación en cada una de las elecciones realizadas.

ARTÍCULO CUARTO: Las elecciones se realizarán en la Sede Central y en las extensiones el día y hora señalados en el cronograma, según lo establecido en el Artículo segundo de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: En el salón respectivo para la elección se instalará la urna en la cual los votantes depositarán el voto por el respectivo representante. La mesa de votación estará presidida por el jurado designado por la Rectoría. Los docentes de planta se identificarán con su correspondiente cédula de ciudadanía.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige desde la fecha de su expedición y copia de la misma deberá ser fijada en sitios visibles de la Institución y notificada a los docentes a través del Vicerrector Académico.

COMUNIQUE Y CUMPLASE

Dada en Pensilvania Caldas, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022)

JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector

Redacto: LFRA
Reviso y ajusto: ALMO